



Ministerio de Salud
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

Nº 431.2018.0P.1301
M. I. N. S. A.

Resolución Administrativa

Ministerio De Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina de Personal

Sra. Hilda Escalante Chalco
Jefe de la Unidad Funcional de Legajos e
Información de Personal y Desarrollo de Personas

Magdalena del Mar, 7 de 12 de 2018

VISTO:

El expediente con Registro UTD N°9637 de fecha 23 de Noviembre del 2018, don **Andrés Céspedes Ramos**, solicita Cese por límite de edad a partir del 01 de Diciembre del 2018:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 186° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo 276 Ley de Base3s de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen condiciones para el término a la función Pública, de la Carrera Administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien este facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que se acreditan las mismas;

Que, mediante documento con Registro UTD N°9637 de fecha 23 de Noviembre del 2018, el servidor **Andrés Céspedes Ramos**, con el cargo de Técnico en enfermería I, Categoría Remunerativa STA, identificado con DNI N° 15630293, con fecha de nacimiento 30 de Noviembre de 1,948, solicita cese por límite de edad a partir del 01 de Diciembre del 2018 por haber cumplido setenta (70) años de edad;

Que, mediante Informe de situación actual de fecha 10 de Diciembre del 2018, se acredita que el servidor **Andrés Céspedes Ramos**, es personal nombrado de esta Institución a partir del 01 de Octubre de 1973 del Régimen Pensionario Decreto Ley N° 20530;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 007 -2018/MINSA de fecha de Enero del 2018, numeral 10.2 inciso (ñ) y de conformidad con la Ley N° 30037, Ley del Servicio Civil, delega a la Oficina de Personal o quien haga sus veces la facultad de formalizar acciones de personal en el año 2018;

Con la visación de la Jefa de la Unidad Funcional de Legajos e Información de Personal de la Oficina de Personal del Hospital Víctor Larco Herrera;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- CESAR por límite de edad setenta (70) años a partir del 01 de Diciembre del 2018 al servidor Andrés Céspedes Ramos, con el cargo de Técnico en enfermería I, Categoría Remunerativa STA, identificado con DNI N° 15630293, Plaza N° 113306 Código N° AIRHSP N° 000152, del Hospital Víctor Larco Herrera, Unidad Ejecutora 032, Pliego N°11 Ministerio de Salud;

ARTICULO 2.- DECLARAR la Plaza Vacante N° 113306 a partir del 01 de Diciembre del 2018 con el cargo de Técnico en enfermería I, Categoría Remunerativa STA, del Hospital Víctor Larco Herrera;

ARTICULO 3.- RECONOCER al servidor Andrés Céspedes Ramos, Técnico en enfermería I, Categoría Remunerativa STA, como tiempo efectivo de servicios prestados a la Institución Cuarenta y Cinco (45)Años Dos (02) Meses Cero (00) días;

ARTÍCULO 4.- La Oficina de Estadística e Informativa dispondrá la Publicación de la Presente resolución en el portal Institucional

Regístrese y Comunicación

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

Lic. Adm. Clorinda Ríos Escobedo
Jefa de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración